



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica

---

VISTO:

- La propuesta presentada por la Sra. Secretaria Académica Prof. Dra. Patricia Paglini y Prof. Dra. Nilda y Brizuela, en la cual solicita autorización para el dictado de la Asignatura Farmacología General de la Carrera de Medicina, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica;

CONSIDERANDO:

- Que por Ordenanza HCS 05/2016 se establecen las condiciones de implementación del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica;

- Que dado a la cantidad de estudiantes que por diferentes razones no han podido completar el cursado de la asignatura;

- El VºBº de Secretaría Académica;

- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del HCD, de fecha 24 de noviembre de 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar el dictado de la Asignatura Farmacología General de la Carrera de Medicina en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica – Ord. HCS Nº 05/2016.

Artículo 2º :Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

